



Secretaría de Finanzas

2010-2016 OAXACA

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Archivo de Trámite de la Procuraduría Fiscal

RECEBIDO  
29 ABR 2016

Hora:  
Anexos:



2016 AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURA

Oficio S.F./P.F./D.C./J.R./1676/2016. Número.-

Expediente 04/108H.5/C.6.4.2./064/2014. número:

Autoridad Resolutora: DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

ASUNTO.-Se emite resolución, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Sureste del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el Juicio de Nulidad número 1773/15-15-01-2.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 30 de marzo de 2016.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
EN PRETENDIDA REPRESENTACIÓN DE  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
AUTORIZADOS:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
CALLE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
COLONIA CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

Mediante escrito de fecha 15 de junio de 2015, presentado el 16 de julio de 2015 en el Área Oficial de Correspondencia de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en pretendida representación legal de la empresa XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX interpuso recurso administrativo de revocación en contra del Acuerdo de Ampliación de Embargo número 360127051501885 de fecha 27 de mayo de 2015; así como del citatorio de fecha 03 de junio de 2015 y el Acta de Ampliación de Embargo de fecha 04 de junio de 2015, mediante el cual se le requirió del pago en cantidad de \$47,468.00 (CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Esta Dirección de lo Contencioso de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, con fundamento en las Cláusulas Primera; Segunda párrafo primero, fracciones I y II; Tercera; Cuarta, primer y último párrafos; Octava, fracción VII, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Oaxaca el día 02 de julio de 2015, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca y Diario Oficial de la Federación con fechas 08 de agosto de 2015 y 14 de agosto de 2015, respectivamente; artículos 1, 5 fracciones VII y VIII, 7 fracción IV y XII del Código Fiscal para Estado de Oaxaca en vigor; artículos 1, 3 fracción I, 24, 26, 27 fracción XII, 29, 45 fracciones XXI, XXXVI, y LII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; artículos 1, 2, 4 fracción III inciso b);

efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que al dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignados. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca